Diez maravedis
SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SETECIENTOS Y SETENTA Y VNO.

Papeles tocantes al Recivimiento de
Don Juan Montexo

Don Juan Thomas Montijo de Lorca Vezº de esta Ciudad
paresco ante V.S. y digo que en el Cavildo que V.S. en
su ayuntamiento ordinario se le bro el martes que
se contaron diez del presente mes presente el Real
titulo de su mag.d para que V.S. me iziese merced de ad
mitirme a la posesion y uso del ofizº de Alguacil mayor
de guerta y campo de la jurisdizion de esta Ciudad con
bos y boto en su ylustre ayuntamiento y abiendo se
bisto se sirbio de acordar por mi parte se cumpliese
con mi obligacion en conformidad de dho Real titulo
dando la fianza para el uso y exercicio de tal agua
cil mayor de guerta i campo y con lo pactado con V.S. en
poner en deposito beinte y quatro mill quatrocientos
y setenta y un Rs que son a mi cargo pagar para
el efecto que a V.S. es notorio que sean de conbertir
en el enfanquesimiento del censo que se aze y paga
al Rl fisco de la inquisision y cumpliendo con el a
cuerdo y horden de V.S. e dado la dha fianza y puesto
en deposito la dha cantidad en poder de Gaspar
de orosco Jurado de esta Ciudad como mas en forma
consta de estos dos testimonios de que agro presen
tasion con la solebnidad nesesaria a V.S. supp.co los
aya por presentados y mande se me de la posesion
y uso de dhos ofizios que en ello Resiuire merced
con justicia = y aunque como a V.S. le es notorio
por las escrituras otorgadas tengo echa Renun